

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A.

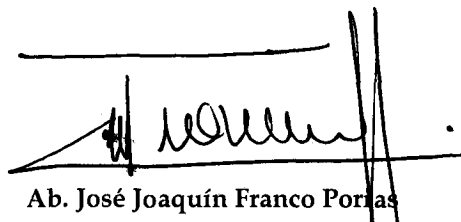
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de junio del año 2020, siendo las 11h10 de la mañana, en la sede social de la compañía ubicada en el décimo piso alto del edificio "Citibank", en la intersección de la avenida Nueve de Octubre número 416 y Chile, se reúnen los accionistas de la compañía SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A., esto es, el señor abogado JOSÉ JOAQUÍN FRANCO PORRAS, propietario de noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la compañía SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A., legalmente representada por su PRESIDENTE el abogado JOSÉ JOAQUÍN FRANCO PORRAS, propietaria de una acción ordinaria, nominativa y liberada de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de celebrar la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía. Por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta Junta, el señor abogado José Joaquín Franco Porras, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-hoc también el señor abogado José Joaquín Franco Porras. el Secretario manifiesta que luego de redactar la Lista de Asistentes respectiva y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, certifica que las dos personas presentes son las propietarias de las cien acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de cien dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y que corresponden a la totalidad del capital social pagado de la compañía SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A., con lo cual existe quórum suficiente para que pueda esta Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por virtud de lo expuesto por el Secretario Ad-Hoc de la Junta, este declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que a continuación propone a la Junta el siguiente orden del día a tratarse: **UNO. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria y del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma correspondiente al año 2019; DOS. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma correspondiente al año 2019; TRES. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía, así como, sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, CUATRO. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el orden del día propuesto por lo que a continuación pasa a conocerlo y resolverlo, no obstante, el Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación conforme lo dispone el artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta y respecto del punto UNO del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria y del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma correspondiente al año 2019"**, procede a entregar a los presentes copia de los informes antes indicados, por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la Junta que se apruebe dichos informes. Elevada la moción se somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta Junta, con excepción de los votos que corresponden al abogado José Joaquín Franco Porras, quien se abstiene de votar por virtud de ser el administrador de la compañía.----- Toma nuevamente la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta y respecto del punto DOS del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma correspondiente al año 2019"** procede a entregar a los presentes copia del informe antes indicado, por lo que luego de las consultas y comentarios del caso, mociona a la Junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la

votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta Junta, con excepción de los votos que corresponden al abogado José Joaquín Franco Porras, quien se abstiene de votar por virtud de ser el administrador de la compañía.-----

Respecto del punto TRES del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre el balance de la compañía, así como, sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019”**, toma la palabra el Presidente de la Junta y expone a los presentes que se encuentra conforme con los documentos antes indicados por lo que mociona a la Junta que se apruebe el balance y el estado de pérdidas y ganancias. Elevada la moción se somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario Ad-Hoc de la Junta retoma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta Junta, con excepción de los votos que corresponden al abogado José Joaquín Franco Porras, quien se abstiene de votar por virtud de ser el administrador de la compañía.-----

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone a la misma que respecto del punto número CUATRO del orden del día, esto es, **“conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019”**, tal como se puede observar en el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, el resultado fue positivo, pues luego de haberse deducido los rubros que comprenden el impuesto a la renta y otros legalmente establecidos, se registró una utilidad neta repartible de US\$ 103.299,33 dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto, mociona a la Junta que el referido valor no se reparta entre los accionistas sino que se destine a la cuenta patrimonial denominada reserva facultativa. Elevada la moción se somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario Ad-Hoc de la Junta retoma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta Junta-----

Finalmente, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los presentes que en vista de que se ha agotado el orden del día y al no existir otro asunto que tratar, concede un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de unos momentos, se reinstala la Junta, procediendo el Secretario Ad-Hoc a dar lectura del acta, la cual es aprobada en su totalidad y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta Junta, dándose por terminada la sesión a las 12h50 del mismo día. *f. José Joaquín Franco Porras. Accionista y Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía; y, f. SERVICIOS JURIDICOS JURISA S.A., Accionista, por intermedio de su Presidente el Ab. José Joaquín Franco Porras, también Secretario Ad-Hoc de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía. CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS JURÍDICOS JURISA S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2020, LA CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL, 15 DE JUNIO DE 2020.*



Ab. José Joaquín Franco Porras

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas